



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)
Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 4 No. 6 - 52

EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CIÉNEGA, BOYACÁ
UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO

INFORMA AL PÚBLICO – REALIZACIÓN DE REMATE DE INMUEBLE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA RADICACIÓN 151894089-001-2015-00065-00, QUE ADELANDA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CONTRA JULIO ALBERTO ESPINOSA ESPINOSA.

FECHA DE APERTURA DE LICITACIÓN: Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez de la mañana (10:00 A.M.).

BIEN MATERIA DE REMATE: Bien inmueble denominado "LA ESMERALDA", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 090-42208 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional de Ramiriquí, ubicado en la vereda de Reavita del municipio de Ciénega (Boyacá), con un área de una (1) hectárea y quinientos metros (500 m), con los siguientes linderos: Pie: Desde un mojón de piedra en línea recta a dar a otro mojón de piedra, linda con de Benjamín Cruz en extensión de 36 metros; Derecha: Vuelve en línea recta a dar a otro mojón de piedra en la mitad del lote y sigue en recta a dar a otro mojón de piedra en la cabecera, linda con Rosario Caro Barajas, antes hoy de Martha Janeth Espinosa; Cabecera: Vuelve en recta en extensión de 40 metros, linda con Salvador Cruz; Izquierda: Baja en recta a dar a otro mojón de piedra en la mitad del lote en un ancho de 43 metros y sigue bajando en recta al primer lindero punto de partida y encierra, linda con predios de Amparo Caro Barajas, hoy de Abel Plazas. No existe ninguna construcción.

AVALÚO Y BASE DE LA LICITACIÓN (respectivamente): treinta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$31.650.000), con base de licitación en veintidós millones ciento cincuenta y cinco mil pesos (\$22.155.000).

SECUESTRE: ASACOB S.A.S. (con designación de Gabriel Orlando Ospina Pinzón), dirección calle 17 No. 12-44, interior 5, oficina 104 de la ciudad de Tunja (Boyacá), contacto 0387404857, celular 3208561939.

PORCENTAJE PARA POSTURA: Deberá consignarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate a órdenes del Juzgado en la cuenta No. 151892042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., el monto de doce millones seiscientos sesenta mil pesos (\$12.660.000) (40% del avalúo del bien inmueble).

El presente se publicará a cargo de la parte interesada por una sola vez el día domingo en el periódico El Tiempo, con antelación a diez (10) días de la fecha indicada para el remate, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 450 del Código



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)
Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 4 No. 6 - 52

General del Proceso, del cual se hace entrega hoy siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

CRISTIAN AUGUSTO CÓRDOVA ACEVEDO
Secretario

Firmado Por:
Cristian Augusto Cordova Acevedo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cienega - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b23d7c297add23ff9ecae8e6f90556fad7a03c1b004124f95581579633f2bb**

Documento generado en 07/07/2023 12:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>